

ACTA NÚMERO 27-2010

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 10:00 horas del **DIA VIERNES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2010**, reunidos en el **Salón de Sesiones del Departamento de Toxicología, ubicado en el Antiguo Edificio de la Facultad, 3ra. Calle y 7ª. Avenida de la Zona 1**, para celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA** los siguientes miembros de **Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Doctor Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano; Licenciada Lillian Raquel Irving Antillón, Vocal Primero; Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Segundo; Licenciado Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Vocal Tercero; Bachiller Berta Alejandra Morales Mérida, Vocal Quinto y Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario**, quien suscribe.

Ausente con excusa: Br. María Estuardo Guerra Valle, Vocal Cuarto.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 27-2010

El Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva, a la presente sesión. Propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la Sesión 27-2010
- 2º. Lectura y probación del Acta Número 26-2010
- 3º. Informaciones
- 4º. Renuncias
- 5º. Solicitudes de licencias
- 6º. Asuntos Académicos
 - 6.1 Seguimiento al avance académico de pregrado y postgrado de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia ante la toma del Campus Central.
 - 6.2 Solicitud de aprobación del curso optativo "Cromatografía de Gases" para estudiantes de décimo ciclo de la carrera de Licenciatura en Química .
- 7º. Asuntos Administrativos
 - 7.1 Solicitud de ratificación del Acta Administrativa No. 025-2009 en relación a la separación de la Tesorería del Programa de EDC .
 - 7.2 Solicitud de autorización de erogación para ayuda becaria para estudiantes que realizan EPS en LABOCLIP y LAFYM respecto a la Tesorería de Administración Central de la Facultad.

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 26-2010

- 2.1 **Junta Directiva** da por recibida el Acta Número 26-2010 y **acuerda**, aprobarla.

TERCERO
INFORMACIONES

3.1 Del Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad.

3.1.1 Informa que hasta la fecha y luego de varias reuniones de la Comisión de Diálogo, no se han alcanzado acuerdos con el colectivo EPA. Dicha Comisión de Diálogo está conformada por tres representantes del Consejo Superior Universitario (Arq. Carlos Valladares, Decano de la Facultad de Arquitectura, Dr. Carlos Alvarado, Secretario General de la Universidad y Dr. Oscar Cobar, Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia), tres representantes del colectivo EPA encabezados por Oscar Heredia, con la intermediación de la Procuraduría de los Derechos Humanos. Informa que el diálogo se ha visto debilitado luego de los acontecimientos sucedidos en el CUM. Informa que un grupo de estudiantes denominados Autónomos de Medicina, ocuparon las instalaciones del CUM el día viernes 27 de agosto, supuestamente con el objetivo de proteger dichas instalaciones ante una posible ocupación del colectivo EPA. Informa que el día lunes 30 de agosto dichas instalaciones amanecieron tomadas por el colectivo EPA, sin que las autoridades, profesores y estudiantes lo supieran, por lo que se presentaron a recibir clases. Informa que al ver la puerta principal cerrada un grupo de autoridades y profesores abrieron una puerta alterna, sin embargo fueron recibidos violentamente por parte de personas del colectivo EPA, resultando heridos el Dr. Peláez, Asesor de Rectoría y el Dr. Gramajo, profesor de la Facultad de Ciencias Médicas, así como dos estudiantes del colectivo EPA. Informa que la Procuraduría de los Derechos Humanos solicitó a las autoridades del CUM que desocuparan dichas instalaciones y las dejaran a cargo del colectivo EPA.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.2 Informa que solicitó llevar a cabo una reunión entre representantes del colectivo EPA y personal técnico de Administración Central, con intermediación de la Procuraduría de los Derechos Humanos, para definir una estrategia y procedimiento para pagar a los trabajadores universitarios. Informa que en dicha reunión no se llegó a ningún acuerdo. Informa que varios trabajadores de administración central no quieren ingresar al Campus Central debido a que temen por su integridad física, incluso por su vida. Informa que a los jubilados se les estará pagando a más tardar el viernes 03 de septiembre, debido a que la documentación correspondiente la maneja el Plan de Prestaciones (no Administración Central), por lo que si se pudo realizar la gestión para realizar los pagos correspondientes al mes de agosto. Informa que él ha insistido a nivel de Consejo Superior Universitario para que se establezca un procedimiento para poder pagarle a todos los trabajadores universitarios.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.3 Informa que el Consejo Superior Universitario aprobó las gestiones y trámites necesarios para poder realizar procesos administrativos que permitan cancelar servicios varios para el funcionamiento de las dependencias universitarias ubicadas fuera del Campus Central.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.4 Informa que el colectivo EPA interpuso un recurso de Amparo ante Tribunal competente, con el objetivo de que el Consejo Superior Universitario suspenda la elección de Vocal I y II ante Juntas Directivas de las Facultades. Informa que el colectivo EPA ofreció desocupar el campus central si dicho recurso se dictamina a favor.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.5 Informa que el Consejo Superior Universitario solicitó al Congreso de la República, que no se conozca ninguna iniciativa en relación a la modificación de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, siempre y cuando la misma no sea una iniciativa de la misma comunidad universitaria.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.6 Informa que la mayoría de unidades académicas se encuentran realizando esfuerzos extraordinarios para el avance académico del semestre. Informa que le Ministro de Educación ofreció espacio en algunas instituciones educativas, principalmente en horario vespertino. Informa que preliminarmente a la Facultad de Farmacia se le asignaron 4 salones en el Instituto Belén, así como el Auditorium de la Mercedes Benz. Informa que las Facultades de Agronomía y de Ciencias Económicas no se encuentran realizando ninguna actividad.

Junta Directiva se da por enterada.

CUARTO

RENUNCIAS

4.1 **Junta Directiva** tomando en cuenta la solicitud planteada por la Br. Ana Judith Morales Medrano, Laboratorista del Laboratorio de Análisis Físicoquímicos y Microbiológicos –LAFYM-, así como el visto bueno de la Licda. Liliana Vides, Directora del Programa de EDC, **acuerda**, aceptar la renuncia de la Br. Ana Judith Morales Medrano, del puesto de Laboratorista del Laboratorio de Análisis Físicoquímicos y Microbiológicos –LAFYM-, con vigencia a partir del 20 de agosto de 2010. Asimismo se agradece a la Bachiller Morales Medrano el trabajo desempeñado en dicha dependencia.

QUINTO

SOLICITUDES DE LICENCIAS

Junta Directiva con base en las Norma SEXTA de las Normas para la concesión de Licencias, otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, conceder licencia SIN goce de sueldo a:

5.1 LIC. ERWIN EMILIO GARCÍA FUENTES, para que se ausente de sus labores, como PROFESOR TITULAR VI 8HD del Programa de EDC, Plaza No. 18, Partida Presupuestal 4.1.06.2.05.011, durante el período comprendido del 01 al 30 de septiembre de 2010. El Licenciado García Fuentes solicita licencia para ocupar otro cargo en otra dependencia de la Universidad de San Carlos.

SEXTO

ASUNTOS ACADÉMICOS

6.1 Seguimiento al avance académico de pregrado y postgrado de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia ante la toma del Campus Central.

Junta Directiva tomando en cuenta la información proporcionada por el Dr. Oscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad y miembro del Consejo Superior Universitario, así como la situación actual de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda:**

6.1.1 Informar a toda la comunidad facultativa que tomando en cuenta los esfuerzos extraordinarios realizados por las autoridades, profesores y estudiantes de la Facultad, por el momento el ciclo académico correspondiente al segundo semestre del presente año sigue vigente. Asimismo que dependiendo de la evolución de la situación actual de la Universidad y una vez se puedan desarrollar las actividades en el Campus Central, se tomarán las medidas extraordinarias necesarias para asegurar el avance y validez académicas del semestre.

6.1.2 Reiterar la autorización y validez académica para la realización de actividades académicas que tengan como objetivo el avance de los cursos de las diferentes carreras de pregrado y postgrado de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, incluyendo las actividades presenciales que se realizan fuera del Campus Central, así como las actividades que se realizan vía electrónica, con vigencia a partir del 09 de agosto del presente año.

6.1.3 Encomendar a la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-, así como a los Directores de Escuela y Coordinadores de Área de la Facultad, para que en forma conjunta se coordine adecuadamente la realización de actividades académicas presenciales.

6.1.4 Encomendar a todos los profesores de la Facultad, que lleven un registro documental de todas las actividades presenciales y por vía electrónica que han estado realizando desde el 09 de agosto del presente año. Asimismo se les recomienda pasar lista de asistencia para todas las actividades presenciales que se lleven a cabo, lo cual tendrá como objetivo complementar el registro documental correspondiente, no como control de asistencia regular de los estudiantes.

6.1.5 Autorizar la modificación de la evaluación de los cursos, con relación a la aplicación de exámenes parciales, los cuales dependiendo de la dinámica del curso y según lo considere conveniente el profesor responsable, podrán ser únicamente dos exámenes parciales (con la correspondiente variación de la zona) o los tres exámenes parciales regulares, cuya programación deberá ser coordinada en conjunto entre el profesor responsable y la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-.

6.1.6 Encomendar al Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario de la Facultad, a la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE- y a los Directores de Escuela, se elabore una propuesta de reprogramación de las actividades académicas del semestre, para implementar en cuanto se re establezcan las actividades en el campus central, de tal forma que se le de prioridad a las actividades pendientes de laboratorios prácticos.

6.2 Solicitud de aprobación del curso optativo “Cromatografía de Gases” para estudiantes de décimo ciclo de la carrera de Licenciatura en Química.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud planteada por el Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química, así como el dictamen favorable presentado por la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Jefe de la Unidad de Desarrollo Académico de la Facultad, **acuerda**, autorizar la impartición del curso optativo “Cromatografía de Gases”, para estudiantes de décimo ciclo de la carrera de Licenciatura en Química, con 04 créditos académicos y teniendo como requisito la aprobación de los cursos de Análisis Instrumental III y Química Orgánica III (Q), con vigencia a partir del segundo semestre del año 2010.

SÉPTIMO

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

7.1 Solicitud de ratificación del Acta Administrativa No. 025-2009 con relación a la separación de la Tesorería del Programa de EDC respecto a la Tesorería de Administración Central de la Facultad.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud planteada por la Licda. Liliana Vides de Urizar, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, y

como una forma de fortalecer los procesos administrativos que se llevan a cabo por las diferentes dependencias que se ubican en el Edificio de la Zona 1, **acuerda**, ratificar lo acordado según Acta Administrativa No. 025-2009 de fecha 04 de junio de 2009, con relación a la separación de la Tesorería del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, respecto a la Tesorería de Administración Central de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

7.2 Solicitud de autorización de erogación para ayuda becaria para estudiantes que realizan EPS en LABOCLIP y LAFYM respecto a la Tesorería de Administración Central de la Facultad.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud presentada por la Licda. Rosa María Zanuncini de Menéndez, Jefa del Laboratorio Clínico Popular –LABOCLIP-, así como el visto bueno de la Licda. Lilibian Magaly Vides Santiago de Urizar, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, y como incentivo para los estudiantes que apoyan las actividades de docencia, investigación y servicio en el Laboratorio Clínico Popular –LABOCLIP- y en el Laboratorio de Análisis Físicoquímico y Microbiológico –LAFYM-, **acuerda**, autorizar la erogación de Q.1,000.00 mensuales de la partida 4.5.06.2.02.416, en el período comprendido del 01 de julio al 30 de noviembre de 2010, en concepto de ayuda becaria para las estudiantes Claudia María Coronado Herrera, Carné No. 2001-13019; Claudia Valeska García Zuñiga, Carné No. 1998-10478 y Melida Colin Leonardo Ibarra, Carné No. 1999-12703, quienes se encuentran realizando su Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- en LABOCLIP y LAFYM.

CIERRE DE SESIÓN: 13:00 HORAS

**LIC. PABLO ERNESTO OLIVA SOTO
SECRETARIO**